

Solicitud de Anulación de Devoluciones de Beneficios en SIGMA (RG3962)

El Importador/Exportador podrá solicitar la anulación de devoluciones de reintegros a la exportación, que se encuentran en estado ENS (EN SIGMA), para poder utilizar los reintegros en el procedimiento establecido en la Resolución General AFIP N° 3962/2016.

Procedimiento

Ingresar al Sistema Informático de Trámites Aduaneros - SITA

- ✓ Trámite: "**1402 - Solicitud de Anulación de Devoluciones de Beneficios en SIGMA (RG3962)**".
- ✓ Datos de Referencia:
 - Número de CUIT del Importador/Exportador cuyas devoluciones se desean anular.

Confirmar y validar los datos ingresados para luego seleccionar:

- ✓ Dependencia: Departamento Programas y Normas de Procedimientos de Recaudación Aduanera.
- ✓ Adjuntar documentación complementaria:
 - Listado de los Permisos de Embarque cuyas devoluciones de reintegros se encuentran en estado ENS (EN SIGMA), en formato PDF (OBLIGAROTIO).

Al seleccionar **Finalizar** se efectuará la presentación del trámite.

Consideraciones

Se notificará automáticamente por SICNEA sobre la aprobación o rechazo del trámite SITA

¡IMPORTANTE!

- Para efectuar la solicitud, los reintegros deben estar en estado "Devolución Generada" y la devolución en estado "ENS (EN SIGMA)".
- Podrá obtener más información en los siguientes manuales:
[www.afip.gob.ar/sita/documentos /ManualIntegracionSITAGDE.pdf](http://www.afip.gob.ar/sita/documentos/ManualIntegracionSITAGDE.pdf)

Marco Normativo: [Resolución General AFIP N°3962/2016](#)